

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

CERTIFICA

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta número CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025) correspondiente a la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango Departamento de Sacatepéquez, de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, que copiada literalmente dice:------"ACTA NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025). En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la PRIMER REUNIÓN ORDINARIA de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: PRIMERO: VERIFICACION DEL QUÓRUM; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido; contando con la presencia de las personas siguientes: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ: Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE; Cecilio Ojot Coc, Síndico Primero; José León Pamal Rodríguez, Síndico Segundo; Gabriel Choy Valle, Concejal Primero; Alex Wilfredo Civil Garavito, Concejal Tercero; Narciso Cojolón Pamal, Concejal Cuarto; Lucas Civil Melgar, Concejal Quinto; Byron Anibal Jiménez Pamal, Secretario de COMUDE; Lidia Adelina Luis Chuy, Oficial III de secretaría; REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: María Lucila Dondiego Melgar, del COCODE Altamira; Lourdes María Petzera Choy del Cocode Camino a San José; Ericka Raquel Colindres Sicajá del Cocode Mujeres Por Un Porvenir Diferente; Marta Verónica Acual Sul, del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón; Nereida Patricia Pamal, COCODE Sector Virginia; Marvin Aroldo Xoc Acual, COCODE Colonia el Recreo; José Francisco López Guerra, COCODE Volcán de Fuego; Roberto Ojot Canrey, COCODE Sector los Ojot; Jose Alberto Pamal Valle, COCODE Vista los Volcanes; Valentin Civil Canrey, COCODE Ebenezer; REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD: María Cristina Tocay Chun, Coordinadora del Distrito III, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Luis Eduardo Guerrero Monzón delegados Municipales del Ministerio Desarrollo Social -MIDES-; Gloria Lisbet Ruíz González, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; José Luis Valle Carcuz, Técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Ada Leonor Gómez González delegada de la Unidad de prevención comunitaria de la violencia -UPCV-; Mauricio Carbajal Zetino, Jefe de subestación Policía Nacional Civil; Edwin Rocael Álvarez Valle, coordinador municipal de CONALFA; Miguel Porfirio Ramon Figueroa Guzmán, subdelegado del Tribunal Supremo Electoral; REPRESENTANTES DE ENTIDAD CIVIL: Franklin Armando Ambrosio Vela, Proyecto Monja Blanca; INVITADOS ESPECIALES: Moisés Isaac Mejía Paniaqua, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; Luis Pedro Hernández Rancho, Director de la Dirección Municipal de Planificación; Miriam Francisca Melgar Bucú, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer; Erwin Estuardo Taj, Director de Recursos Humanos; Juan Humberto Civil, Coordinador de la Policía Municipal; Víctor Hugo Echeverría, Subcoordinador de la Policia Municipal; Rómulo Ramos Pelicó, Encargado de Eventos Sociales; Carlos Ernesto Lara Urías, Coordinador de Servicios Públicos; Melany Nahomy Charal Simón, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal; José Menahem Ocozias Sul González, Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud; Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, Encargado de la Oficina de Catastro; Damaris Pelen Garavito, Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica: Sandra Azucena Mixteco Marroquín, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor; Cesar Donaldo Toledo, Encargado de los Fontaneros; Karina Rodas Vega, Encargada de la Oficina de Discapacidad; José Luis Zelada Salazar, Juez de Asuntos Municipales; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-; Ligia María Morales Hernández, Asesora Jurídica; Erwin Rene Zúñiga Garcia, Coordinador de Comunicación







SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Social; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, Coordinador de Desechos Sólidos; en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del acuerdo gubernativo número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: AUSENTES CON EXCUSA: Cesar Hidario Canrey Marroquín, Concejal Segundo; Karen Thamara Marroquín Díaz de Rodríguez, del Ministerio Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-; AUSENTES SIN EXCUSA: Anabella Zamora Reyes, Cocode San Jose; Jose León Suruy Valle, Cocode Callejón los Torres Tercer Cantón; Selvin Daniel Ajquiy Pic, Cocode Pro-Mejoramiento y Limpieza; Candy Yesenia Tiquiram de Paz, Cocode el Guayabal; Daniel Charal Rancho, Cocode el Triunfo; Juan Cojolón Chuy, Cocode el Aguacatal; José Daniel Sul Chuy, vectores del distrito III, Centro de Salud San Juan Alotenango; Luis Arturo Cojolón Shoc, Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; Josué Alfredo López Juárez, Promotor Social del COREDUR CENTRAL; Fernando García Cruz, de la 55 Compañía De Bomberos Voluntarios de San Juan Alotenango; Edgar Isidro Sinay Cán, del Instituto Nacional de Bosques; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "l", del decreto número 11-2002 y su respectivo reglamento. SEGUNDO: Apertura de la sesión con bienvenida el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; TERCERO: Entonación del Himno Nacional. CUARTO: Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

- Verificación del Quórum;
- Apertura de la sesión con bienvenida del señor Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
- Entonación del Himno Nacional;
- 4. Lectura y aprobación de la agenda;
- 5. Integración del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE 2025 (juramentación)
- 6. Aprobación del cronograma anual de reuniones de COMUDE 2025
- 7. Organización de las comisiones del COMUDE 2025
- 8. Aprobación de Misión, Visión y Objetivos del COMUDE
- 9. Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria de San Juan Alotenango, Sacatepéquez 2025;
- Presentación de memoria de labores del ejercicio fiscal del 2024
- 11. Promoción de cursos 2025
- Reprogramación de proyectos fuente 21 IVA PAZ
- Reprogramación de proyectos fuente 12 GCNN
- 14. Reprogramación de proyectos fuente 11 Extraordinarios
- Presentación de Resultados de Acciones Policiales en Tema de Prevención de la Violencia
- Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. QUINTO: Integración del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE 2025 (juramentación): Se le concede la palabra al licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. Manifestando que, con base a lo establecido en el artículo once de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto número once guión dos mil dos del Congreso de la Republica, procediendo a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. El cual será coordinado por el señor Alcalde Municipal o Concejal que lo sustituya y el Secretario Municipal, quien participará en las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto; de conformidad con los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Reglamente de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos sesenta y uno guión dos mil dos. En tal virtud el Consejo Municipal de Desarrollo, (COMUDE) queda integrado de la siguiente forma: "a) Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, b) Miembros del Concejo Municipal, quienes fueron electos para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- San Juan Alotenango Sacatepéquez siendo los siguientes: Cecilio Ojot Coc, Síndico







SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Primero: José León Pamal Rodríguez, Síndico Segundo; Gabriel Choy Valle, Concejal Primero; Cesar Hidario Canrey Marroquín, Concejal Segundo; Alex Wilfredo Civil Garavito, Concejal Tercero; Narciso Cojolón Pamal, Concejal Cuarto; Lucas Civil Melgar, Concejal Quinto; c) REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO: María Lucila Dondiego Melgar, del COCODE Altamira; Lourdes María Petzera Choy del Cocode Camino a San José; Ericka Raquel Colindres Sicajá del COCODE Mujeres Por Un Porvenir Diferente; Nereida Patricia Pamal, COCODE Sector Virginia; Marvin Aroldo Xoc Acual, COCODE Colonia el Recreo; José Francisco López Guerra, COCODE Volcán de Fuego; Roberto Ojot Canrey, COCODE Sector los Ojot; Víctor Rodríguez Rancho, COCODE Vista los Volcanes; Valentín Civil Canrey, COCODE Ebenezer; Selvin Daniel Ajquiy Pic, COCODE Pro- Mejoramiento y Limpieza; Marta Verónica Acual Sul, del Cocode Vecindario El Jocotal 3º Cantón; Anabella Zamora Reyes, Cocode San Jose; Jose León Suruy Valle, Cocode Callejón los Torres Tercer Cantón; Candy Yesenia Tiguiram de Paz, Cocode el Guayabal; Daniel Charal Rancho, Cocode el Triunfo; Juan Cojolón Chuy, Cocode el Aguacatal; d) REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD: María Cristina Tocay Chun, Coordinadora del Distrito III, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Julio Miguel García García, Luis Eduardo Guerrero Monzón delegados Municipales del Ministerio Desarrollo Social -MIDES-; Gloria Lisbet Ruíz González, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; José Luis Valle Carcuz, Técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Karen Thamara Marroquín Díaz de Rodríguez, del Ministerio Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Ada Leonor Gómez González delegada de la Unidad de prevención comunitaria de la violencia - UPCV-; Mauricio Carbajal Zetino, Jefe de subestación Policía Nacional Civil; Edwin Rocael Alvarez Valle, coordinador municipal de CONALFA; Miguel Porfirio Ramon Figueroa Guzmán, subdelegado del Tribunal Supremo Electoral; e) REPRESENTANTES DE ENTIDAD CIVIL: Franklin Armando Ambrosio Vela, Proyecto Monja Blanca; d) INVITADOS ESPECIAL: Moisés Isaac Mejía Paniagua, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal; Luis Pedro Hernández Rancho, Director de la Dirección Municipal de Planificación; Miriam Francisca Melgar Bucú, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer; Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos; Juan Humberto Civil, Coordinador de la Policía Municipal; Víctor Hugo Echeverría, Subcoordinador de la Policía Municipal; Rómulo Ramos Pelicó, Encargado de Eventos Sociales; Carlos Ernesto Lara Urías, Coordinador de Servicios Públicos; Melany Nahomy Charal Simón, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal; José Menahem Ocozias Sul González, Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud; Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, Encargado de la Oficina de Catastro; Damaris Pelen Garavito, Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor; Cesar Donaldo Toledo, Encargado de los Fontaneros; Karina Rodas Vega, Encargada de la Oficina Municipal de Discapacidad; José Luis Zelada Salazar, Juez de Asuntos Municipales; Virginia Aracely Zúñiga Juárez, Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-; Ligia María Morales Hernández, Asesora Jurídica; Erwin Rene Zúñiga Garcia, Coordinador de Comunicación Social; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, Coordinador de Desechos Sólidos; Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal, y coordinador del COMUDE, agradece a los presentes por su participación en este acto; indicando que el sistema en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar todo lo relacionado con planificación. Por lo que procede a Juramentar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, de la siguiente manera: "A todos los presentes, por favor ponerse de pie, y colocar su mano derecha a la altura del hombro, y contestar con las palabras "SI JURO" "juran los integrasen del COMUDE: I. Respetar la Constitución Política de la República de Guatemala. II. Juran, velar porque se respete el Código Municipal, la Ley de Descentralización, y Ley de los Consejos de desarrollo urbano y rural. III. Juran, poner todo el su empeño, trabajo, dedicación, esfuerzo, para el contribuir con el desarrollo del municipio de San Juan Alotenango. Por lo anterior, y por haber respondido que si juran, queda cada uno, debidamente juramentado como miembro del Concejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Alotenango, Sacatepéquez. Por lo haberse cumplido lo establecido en la Ley, los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el ejercício







SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

fiscal dos mil veinticinco. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. SEXTO: Aprobación del cronograma anual de reuniones del COMUDE 2025: Se le concede la palabra al licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, quien realiza la propuesta del cronograma de las reuniones ordinarias mensuales durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Presentado por un cuadro que se adjunta a la presente acta.

REUNIONES ORDINARIAS DE COMUDE

2025 **ENERO** JUEVES 23 08:30 SALÓN MUNICIPAL SALÓN MUNICIPAL **FEBRERO** JUEVES 08:30 MARZO JUEVES 20 08:30 SALÓN MUNICIPAL ABRIL JUEVES 10 08:30 SALÓN MUNICIPAL MAYO JUEVES 22 08:30 SALÓN MUNICIPAL JUNIO JUEVES 08:30 SALÓN MUNICIPAL IUIIO JUEVES 17 08:30 SALÓN MUNICIPAL AGOSTO JUEVES 21 08:30 SALÓN MUNICIPAL SEPTIEMBRE JUEVES SALÓN MUNICIPAL 08:30 18 OCTUBRE JUEVES 23 08:30 SALÓN MUNICIPAL NOVIEMBRE JUEVES SALÓN MUNICIPAL 20 08:30 DICIEMBRE JUEVES 08:30 SALÓN MUNICIPAL 18

Se somete, a consideración el cambio de la fecha del mes de abril propuesto por la representante de COCODE VIRGINIA, votando a favor del veinticuatro de abril, únicamente la representante de COCODE VIRGINIA, quedando establecida la reunión del mes de abril para el día el jueves diez de abril. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar el cronograma anual de reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en las fechas y horarios establecidos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Certifiquese para los efectos legales correspondientes. SEPTIMO: Organización de las comisiones del COMUDE 2025: Se le concede la palabra al licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, Alcalde Municipal de San Juan Alotenango, quien expone ante los integrantes que para poder abordar las necesidades de la población, es necesario organizar distintas comisiones de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- dos mil veinticinco, quedando de la siguiente forma:

COMISION DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, concejal Primero;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero; Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto; José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Nereida Patricia Pamal Cojolón, Cocode Sector Virginia;
- Edwin Rocael Álvarez Valle, coordinador municipal de CONALFA;
- José Menahem Ocozias Sul González, Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud;
- Cesar Donaldo Toledo; Jefe de fontaneros;
- Sandra Azucena Mixteco Marroquín, Encargada de la Oficina del adulto Mayor

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Coordinador: José León Pamal Rodríguez; síndico segundo;



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

- Cecilio Ojot Coc, síndico primero;
- Gabriel Choy Valle; concejal primero;
- María Cristina Tocay Chun, Coordinadora del Distrito III, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-;
- Franklin Armando Ambrosio Vela, Proyecto Monja Blanca;
- José Francisco López Guerra, COCODE VOLCAN DE FUEGO;
- Víctor Bernardo Melgar Esquequé, Coordinador de Desechos Sólidos;
- Karina Rodas Vega, encargada de la Oficina Municipal de Discapacidad;
- Sandra Azucena Mixteco Marroquín, Encargada de la Oficina del adulto Mayor

3. COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA

- Coordinador: Cecilio Ojot Coc coordinador,
- Gabriel Choy Valle, concejal primero;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto;
- Lucas Civil Melgar, Concejal quinto;
- José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, Encargado de la Oficina de Catastro,
- Luis Pedro Hernández Rancho, Director Municipal de Planificación;
- José Luis Zelada Salazar, Juez de Asuntos Municipales
- Victor Hugo Callejas Echeverría, subcoordinador de la Policía municipal;
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, concejal primero;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto;
- Lucas Civil Melgar, Concejal quinto;
- Cecilio Ojot Coc, síndico primero;
- José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Melany Nahomy Charal Simón, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal;
- Edwin Rene Zúñiga García, Coordinador de Comunicación Social;
- Victor Bernardo Melgar Esquequé, Coordinador de Desechos Sólidos;
- José Luis Zelada Salazar, Juez de Asuntos Municipales; Representante de Monja Blanca,
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.
- Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos;
- José Luis Valle Carcuz, representante del Ministerio de Ambiente.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, Concejal Primero;
- José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Ada Leonor Gómez González delegada de la Unidad de prevención comunitaria de la violencia - UPCV-:
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.
- Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos
- Miriam Francisca Melgar Bucú, directora de Dirección Municipal de la Mujer,
- Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, Encargado de la Oficina de Catastro.

COMISIÓN DE FINANZAS

Coordinador: Gabriel Choy Valle, Concejal Primero;

7830-6361 Y 7830-6358



- SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto;
- Lucas Civil Melgar, Concejal quinto;
- Cecilio Ojot Coc, síndico primero;
- José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Moisés Isaac Mejía Paniagua, director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal,
- Cesar Donaldo Toledo, Jefe de Fontaneros Municipales
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.

7. COMISIÓN DE PROBIDAD

- Coordinador: José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Cecilio Ojot Coc, síndico primero;
- Gabriel Choy Valle, concejal primero;
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.
- Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos,
- Luis Pedro Hernández Rancho, director de la Dirección Municipal de Planificación,
- Ligia María Morales Hernández, Asesora Jurídica;

8. COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ

- Coordinador: Gabriel Choy Valle, concejal primero;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto;
- Lucas Civil Melgar, Concejal quinto;
- José León Pamal Rodríguez, síndico segundo;
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.
- Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, encargado de la oficina Municipal de Catastro;
- Miriam Francisca Melgar Bucú, directora de Dirección Municipal de la Mujer;
- Ligia María Morales Hernández, Asesora Jurídica;
- Karina Rodas Vega, Encargada de la Oficina Municipal de Discapacidad;
- Víctor Hugo Callejas Echeverria, Policía Municipal,
- José Menahem Ocozías Sul González, Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud.

COMISIÓN DE REDUCCIÓN DE DESASTRES

- Coordinador: José León Pamal Rodríguez, Síndico Segundo;
- Gabriel Choy Valle, concejal primero;
- Alex Wilfredo Civil Garavito, concejal tercero;
- Narciso Cojolón Pamal, concejal cuarto;
- Lucas Civil Melgar, Concejal quinto;
- Cecilio Ojot Coc, síndico primero;
- Marvin Aroldo Xoc Acual, representante de COCODE el Recreo.
- Franklin Armando Ambrosio Vela, Proyecto Monja Blanca;
- Carlos Ernesto Lara Urías, Coordinador de Servicios Públicos;
- Víctor Hugo Callejas Echeverria, Policía Municipal,
- Edwin Rene Zúñiga García, Coordinador de Comunicación Social,
- Miriam Francisca Melgar Bucú, directora de Dirección Municipal de la Mujer,
- Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos,
- Kevin Daniel Rodríguez Esquequé, encargado de la oficina Municipal de Catastro

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la organización de las comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-







Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Certifíquese para los efectos correspondientes. OCTAVO: Aprobación de Misión, Visión y objetivos del COMUDE: Se le concede la palabra al Coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo, quien indica que en cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, y parámetros de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se debe contar con Misión, Visión y Objetivos; con presentación que se agrega a la presente acta.

VISION

HACER DE SAN JUAN ALOTENANGO, UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, EN UN AMBIENTE DE PAZ Y RESPETO, PROMOVIENDO EL INTEGRAL IMPULSANDO DESARROLLO PROGRMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO. QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DEL VECINO.

MISION

Impulsar el desarrollo del territorio de San Juan Alotenango, con la prestación y mejoramiento de los servicios básicos, garantizando la calidad de vida de todos lo vecinos, gestionando los servicios, promoviendo actividades sociales, ambientales; debiendo culturares y formular, aprobar, ejecutar, evaluar, supervisar y controlar los proyectos y obras de desarrollo.

OBJETIVOS

- -Garantizar el desarrollo a la población con proyectos que beneficien al municipio.
- -Conocer y mejorar la calidad de vida de todos los sectores del municipio.
- -Resolver los problemas sociales del municipio de San Juan Alotenango.

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la Misión, Visión y objetivos del Consejo Municipal de Desarrollo. Certifiquese para los efectos legales correspondientes. NOVENO: Reactivación de la COMUSAN: Se le concede la palabra a la Licenciada Gloria Lisbet Ruiz González, monitora municipal de la SESAN, quien procede hacer propuesta de la reactivación del Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, en el municipio de San Juan Alotenango Sacatepéquez. Con la finalidad de promover las acciones que ayuden a combatir el hambre y desnutrición en el municipio, así como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y el plan estratégico con sus respectivos programas, proyectos y actividades, fundamentado en su artículo 34 del



Consejo Municipal de Desarrollo MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Decreto número 32-2005 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así mismo se adjunta un cronograma con las fechas y horarios para las reuniones mensuales, siendo las siguientes:

REUNIONES DE COMUSAN 2025

MES	DÍA	FECHA	HORARIO	LUGAR
ENERO	MARTES	21	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
FEBRERO	MARTES	18	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
MARZO	MARTES	18	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
ABRIL	MARTES	15	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
MAYO	MARTES	20	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
OINUL	MARTES	17	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
JULIO	MARTES	15	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
AGOSTO	MARTES	19	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
SEPTIEMBRE	MARTES	16	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
OCTUBRE	MARTES	21	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
NOVIEMBRE	MARTES	18	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA
DICIEMBRE	MARTES	16	08:30	ANTIGUO SALÓN DEL IBCA

E indica que se debe reactivar, por lo que se procede a quedar integrada por todos los miembros del COMUDE, siendo de suma importancia y por disposición de ley, deben participar los representante del MAGA, MIDES, MINEDUC, CONALFA, MARN Y MSPAS, DMM, Oficina del Adulto Mayor, OMSAN, UGAM, departamento de aguas; siendo el presidente de la comisión es el Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, en su calidad de Alcalde Municipal y coordinador de COMUDE; por lo que se confirma como coordinador de la COMUSAN al profesor Gabriel Choy Valle, concejal primero del Concejo Municipal. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la reactivación de la COMUSAN para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; II) Aprobar el cronograma para las reuniones mensuales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO: Presentación memoria de labores del ejercicio fiscal 2024: Se le concede la palabra al Coordinador del COMUDE, quien procede a presentar la Memoria de labores del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo ochenta y cuatro literal d, del Código Municipal, Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República de Guatemala, para lo cual se dan a conocer los avances y los logros obtenidos durante el año dos mil veinticuatro. Indicando el Coordinador del COMUDE, que se realzará una presentación del resumen de la memoria de labores de la administración dos mil veinticuatro; presentando de forma impresa la memoria de labores del periodo fiscal dos mil veinticuatro. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre el informe de la Memoria de labores del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO PRIMERO: Promoción de Cursos 2025 Se le concede la palabra a la Licenciada. Miriam Francisca Melgar Bucú, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, con presentación que se agrega a la presenta acta.



SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre la información y promoción de cursos dos mil veinticinco por Miriam Francisca Melgar Bucú, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO SEGUNDO: Reprogramación de proyectos fuente 21 IVA PAZ: Se le concede la palabra Luis Pedro Hernández Rancho, Director de la Dirección Municipal de Planificación quien requiere aprobación de la reprogramación de

los proyectos fuente 21 IVA PAZ, según base legal artículo 82 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 quedando así los siguientes proyectos:

- a) CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ, CON NUMERO DE SNIP: 315076
- b) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SAN JOSE, SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ, CON NUMERO DE SNIP: 315748
- c) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LOS TORRES ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 339978; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 102,400.00



SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 340103; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 712,431.20

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la reprogramación de los proyectos fuente 21 IVA PAZ, según base legal artículo 82 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 quedando así los siguientes proyectos: a) CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SANTA ISABEL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ, CON NUMERO DE SNIP: 315076; b) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SAN JOSE, SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ, CON NUMERO DE SNIP: 315748 c) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR LOS TORRES ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 339978; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 102,400.00; d) CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 340103; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 712,431.20. II) Oficiar al Director de la Dirección Municipal de Planificación, para que de el trámite administrativo que corresponda. Certifiquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO TERCERO: Reprogramación de proyectos fuente 12 GCNN: Se le concede la palabra Luis Pedro Hernández Rancho, Director de la Dirección Municipal de Planificación quien requiere aprobación de la reprogramación del proyectos fuente 12 GCNN, según base legal artículo 135 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 GCNN quedando así el siguientes proyecto:

A) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA 1 SECTOR EL POZON ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 335350; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 91,571.30

Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la reprogramación del proyecto fuente 12 GCNN, según base legal artículo 135 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 quedando así proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA 1 SECTOR EL POZON ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 335350; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 91,571.30. II) Oficiar al Director de la Dirección Municipal de Planificación, para que de el trámite administrativo que corresponda. Certifiquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO CUARTO: Reprogramación de proyectos fuente 11 Extraordinarios. El proyecto fuente 11 extraordinarios, según base legal artículo 135 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 quedando así el siguiente proyecto:

A) MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS DE LEON ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 335548; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 3,200,000.000.

Indica el director Municipal de planificación, si el pleno del COMUDE tiene algún pronunciamiento, manifestando el representante de COCODE CAMINO A SAN JOSÉ EL GUAYABAL, que no se ha tenido ningún resultado sobre su solicitud; a lo que indica el señor Alcalde Municipal, que el presente punto es únicamente para reprogramación de proyectos 2024, para poder darle finalización en los sistemas. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la reprogramación del proyecto fuente 11 extraordinarios, según base legal artículo 135 del decreto 36-2024 se contempla la reprogramación de obra para la fuente 12 quedando así el siguiente proyecto: a) MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS DE LEON ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ: CON NUMERO DE SNIP: 335548; SALDO A REPROGRAMAR: Q. 3,200,000.000. II) Oficiar al Director de la Dirección Municipal de Planificación, para que de el trámite administrativo que corresponda. Certifíquese para los efectos legales correspondientes DECIMO QUINTO: Presentación de Resultados de Acciones Policiales en Tema de Prevención de la Violencia. Se le concede la palabra al Oficial II de la policía Nacional civil, Mauricio Carbajal Cetino, quien indica que tomó posesión el día martes de esta semana en la sub estación de la localidad; con presentación que se agrega a la presente acta.







Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2,025 SUB-ESTACIÓN 74-3-4 MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO.

MISION

Proteger la vida, la integrid física, la seguridad de las person y sus bienes, el libre ejercicio de l derechos y libertades, así con prevenir, investigar y combatir delito preservando el orden y seguridad publica.

	ON 74-3-4 SAN JU SACATEPÉQUEZ		
	MATERITA OF MANUEL		
Did to receive their	1	19	
	MILITAR LABORTON		
	90108		
0.0000000000000000000000000000000000000			

(40:

(4) au

"MOPSIC"

Denominado: MODELO POLICIAL DE SEGURIDAD

INTEGRAL COMUNITARIA.

Es la respuesta policial a la creciente necesidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de San Juan Alotenango.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN DEMARCACION DE LA SUBESTACION 74-3-4 SAN JUAN ALDTENANGO

PATRULLAJES COMBINADOS







RECORRIDOS EN VEHICULOS Y/O A PIL EN DEMARCACION DE SAN JUAN ALOTENANGO.







OPERATIVOS RELAMPAGOS

Los cuales se realizan sobre la Ruta Nacional 14 asi como en callejones y calles de la población de San Juan Alotenango con el fin de contrarestar los robos/hurtos a personas y vobículos, solicitando solvencia respectiva, en la demarcación.





ESTADISTICA COMPARATIVA HECHOS POSITIVOS AÑO 2024-2025

THE THE PLANE THE CALLS AS		2002	
PERTAGON LENGTHS AND DEVIATE	2024	7700	
PORTACION DE ARTONIDATION			
PORTACIÓN DE ARTERACTER EXPLORATE DE			
NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY	1		
ACRESCO PRICA			
WEST TOUT / INCOME.			
904 0 930 503 LECHES			
#10a			
DIRECTOR A LA AUTORIZAD			
PORESTON FARA EL CONSUMO			
POR ESTURBA S SULFRIC DE PLANTAS PRODUCTORAS DE BUSTA CLAS ESTUPERACIONTES			
PER TRAFFOR LIEBAL DE FARILACES. DROGAT DEPTERFACIENTES			
8087 5 W/KTC		1	
ERTOR			
DROWN DE SAFFURA			
DEHECAG PARTS			
MOLOCIDIO			
ACENTY470			
STONACION IN AGRESCON BESTOAL			
TANASID DA AKSYN DA BIRHIDED			
TOTAL POSACHINA			
PLANT CHARLETER			
E/(0E20)//			
34507550340546		2	
LENDHER DOLDSAS			
UE TREE RESTREES			
DESCRIPTION - VENTA TE SECURITAD			
ALLAPATITE TO DE STRATA			
President Comments			
Control of the Control of Tayal	_	4	
ENCIONER RECUPERADOR			
VICTORILET AS BELLY PERSONAL			
MEDIAS DICALTADAS			
HATEFACTOR EXPLOSIVOR DICASTACTOR			
LEMISTICUE CALVELS HADDE		- 5	
MATOCIECETAS CEMBIENADAS			
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			

Durante el mes, se ha realizado la consignación de cuatro personas siendo las siguientes:

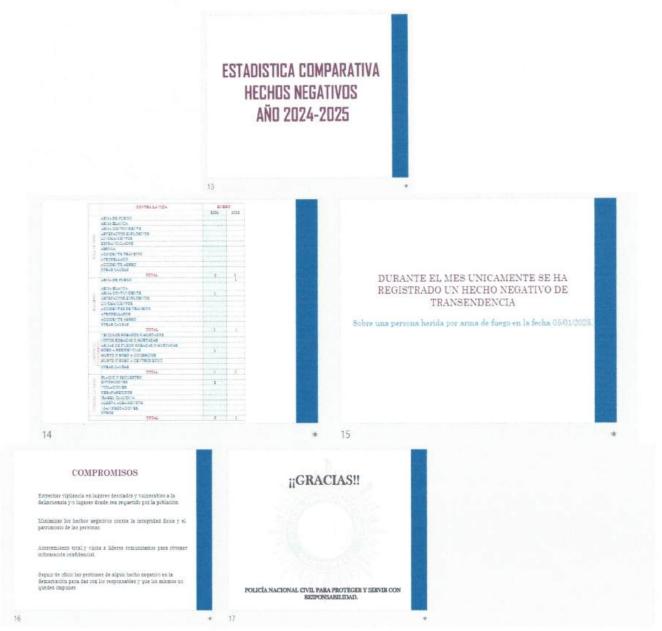
Uno de fécha 06/01/2023 por el delito de 1000 de pertenencias Uno de fecha 08/01/2024 por el delito de 1000 de 04/2 Dos de fecha 18/01/2024 por el delito de Lesiones Cuiposas







SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



Indicando que no se cuenta con el recurso humano suficiente, para poder abarcar toda la población y extensión territorial, e indica que la autopatrulla, se encuentra en otra diligencia, contando únicamente con una motocicleta, el día de hoy. Indica que el Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria, necesita la participación de la población, y no debe ser de extrañar, la visitas a los comercios y lideres comunitarios, para poder recabar información, brindando parámetros de seguridad. Al hacer la denuncia, no se piden datos para resguardare la seguridad de las personas. Entre las actuaciones combinadas están: registro de personas, registro de vehículos, identificación de motocicletas, no se realiza con fin de lucro, sino por prevención, por ejemplo, en San Antonio, tuvieron problemas con los cobradores denominados colombianos, por lo cual es importante darle seguimiento a los motociclistas, siendo de vital importancia los operativos relámpagos, tanto en ruta y dentro de los poblados. Por lo que invitamos a la población a denunciar y así poder mejorar la seguridad del municipio, continuaremos con los patrullajes combinados con la Policía Militar y Policía Municipal. El concejal tercero, pregunta e indica que al tomar posesión, y si en la transición tiene alguna información, de algún punto de distribución de droga, a lo que indica que se tienen rumores, y que una sección especial de la PNC, le dará seguimiento, y que anteriormente se dejo en manos del MP, y que supuestamente un mexicano distribuida, quedando en mano de las demás instituciones, comparando con Antigua, Jocotenango, Santiago, habiendo una guerra, se continuará trabajando, habiendo mucho que trabajar, se ha coordinado con Escuintla y Ciudad Vieja. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados sobre resultado de acción policiales en tema de prevención







SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

de la violencia. Certifiquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO SEXTO: Lectura y Firma del Acta. Se procede a dar lectura a la presente acta; la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman".

Y, para los usos correspondientes se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

> COMUDE **ECRETARIO**

SECRETARIO DEL COMUDE

Vo.Bo. LIC. SERGIO GONZAL COORDINADOR DEL COMUDE

